ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOVIENDO UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO"**
2. NUMERO DE RADICACION: **2024520010045**
3. COSTO TOTAL: **9.331.556.151,39**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

Componente 1: Se ha realizado mantenimiento de la malla vial urbana: $7.398.200.000 Productos: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario: 40.6. Componente 2: Se ha mejorado la malla vial urbana: $1.933.356.151.39. Productos: Vía urbana mejorada: 0,94. Valor total proyecto: $9.331.556.151.39. El proyecto BPIN 2024520010045 se encuentra articulado al cumplimiento de los propósitos, metas e indicadores del plan de desarrollo 2024-2027 "Pasto competitivo, sostenible y seguro". 01/11/2024. Rev. Jonny Andrés Montenegro. PRIMER AJUSTE: Se realiza ampliación de horizonte y se ajustan valores en sus actividades internas. Rev. Jonny Montenegro. 30/12/2024. SEGUNDO AJUSTE: Se realiza ajuste en valores de actividades internas por personal del proyecto. Rev. Jonny Montenegro. 21/01/2025. TERCER AJUSTE: Se adiciona el valor del proyecto en $3.000.000.000 por traslado de recursos aprobados mediante Resolución No.033 del 29 de abril de 2025, se ajustan sus actividades internas y se redistribuye el presupuesto. Rev. Oriana Salazar.12/05/2025.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **ECONÓMICA**
6.2. PROGRAMA: **TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**
7.2. CARGO: **Secretario (a) de Infraestructura y Valorización**
7.3. DEPENDENCIA: **Secretaria de Infraestructura y Valorización**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2024-10-28**

Firma

